Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

INGRESOS EXCEDENTES REGISTRADOS Y SU APLICACIÓN
En términos del artículo 20, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Enero-junio de 2014
Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta
(Pesos)

Poderes y entes autónomos	Monto Total de los Ingresos Excedentes Registrados			Aplicación		
	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio
Instituto Mexicano del Seguro Social						
Cuotas Obrero Patronales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	1,716,705,920	1,721,010,887	1,643,646,524	1,716,705,920	1,721,010,887	1,643,646,524

Notas: Por instrucciones de la SHCP, el cálculo de los ingresos excedentes será el monto que resulte de restar al presupuesto modificado el presupuesto original, no incluye transferencias por adeudos del Gobierno Federal de ejercicios anteriores.

− **TIC -** Tecnologías de la Información	
Hojas por materia: − **CP -** Contrataciones Públicas − **IeI -** Inversión e Infraestructura − **MR -** Mejora Regulatoria	**PASO 3. Registrar información de indicadores.** Dada su frecuencia de medición, el Informe de Avances deberá contener los resultados al periodo, de los siguientes indicadores: *CONTRATACIONES PÚBLICAS:* − *Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica* . *INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA* − *Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión* . *MEJORA REGULATORIA* − *Simplificación normativa en trámites prioritarios* . − *Reducción de la carga administrativa al ciudadano* . Para cada uno de ellos, y en la hoja que corresponda a la materia, deberá registrarse la siguiente información: a) **Reporte de indicador**. Seleccionar para cada indicador la situación de la institución respecto del compromiso en el periodo que se informa. Existen tres tipos de respuestas: − **Se reporta resultado.** Seleccionar cuando el indicador es aplicable a la institución y se reportan valores de resultado para el periodo reportado. − **Sin información a reportar en el periodo.** Seleccionar cuando el indicador es aplicable a la institución pero no se reportan valores de resultado para el periodo reportado. − **Indicador no aplicable a la Institución.** Seleccionar cuando el indicador no es aplicable a la institución. b) **Variables del indicador.** Registrar el valor en el periodo, para cada una de las variables que conforman el método de cálculo registrado en el indicador. c) **Valor del indicador en el periodo.** Registrar el resultado de aplicar la fórmula del indicador, a las variables del periodo.
Hojas por materia: − **CP -** Contrataciones Públicas − **IeI -** Inversión e Infraestructura − **MR -** Mejora Regulatoria	En los indicadores aplicables al periodo, deben considerarse las siguientes precisiones: • **"Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica".** Para este indicador, la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de SFP, a efecto de contar con una sola fuente de información, publicará una tabla con el resultado trimestral del indicador en el portal CompraNet, con el objetivo de facilitar la obtención de los datos para la realización del Informe de Avances. Para reportar el indicador, es suficiente con informar el dato que se obtiene de CompraNet. Este indicador aplica a todas las dependencias y entidades que cuenten con unidades compradoras registradas en CompraNet. • **"Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión":** Para este indicador se sugiere revisar lo publicado en los Lineamientos para el Seguimiento del Ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo y Proyectos de Asociaciones Público Privadas, de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF del 31 de diciembre de 2013. Este indicador aplica a todas aquellas dependencias, órganos desconcentrados o entidades con Programas y Proyectos de Inversión (PPI) vigentes con registro en Cartera. También se incluyen fideicomisos públicos. El valor de los PPI registrados en Cartera deberá contemplar todos aquellos que tengan calendario fiscal 2014 y solo excluir los PPIs cancelados (vigentes, en modificación y/o concluidos). El valor a reportar para los PPI con seguimiento del ejercicio de inversión debe considerar solo aquellos PPI que se reportan a través del PIPP. • **"Simplificación normativa en trámites prioritarios" y "Reducción de la carga administrativa al ciudadano":**

	Los avances que se reporten para estos indicadores deben coincidir con la información capturada por las instituciones en la liga electrónica proporcionada a cada Institución aplicable por la COFEMER (acciones de simplificación propuestas); además deberán coincidir con las modificaciones correspondientes inscritas en el Registro Federal Trámites y Servicios, que en su caso, hayan sido derivadas de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de las acciones regulatorias en la normatividad. Los avances en el indicador "Simplificación normativa en trámites prioritarios" lo deben reportar aquellas instituciones que cuenten con trámites a simplificar dentro del semestre a reportar. Para el 2014, los avances en el indicador "Reducción de la carga administrativa al ciudadano" solo aplicará para las instituciones con trámites prioritarios a simplificar dentro del semestre a reportar e inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). La información que se debe reportar en este caso, es la información que la COFEMER hizo llegar previamente a las instituciones con trámites inscritos en el RFTS. Asimismo, se deberá considerar la información proporcionada derivada del Modelo de Costeo Estándar realizado por la COFEMER. **Para mayor información sobre la composición de estos indicadores, consultar las fichas descriptivas disponibles en:** http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/ssfp/uegdg/pgcm/material/Fichas_descriptivas_v3_24feb.xlsx
Hojas de Reportes integrados − Reporte integrado de compromisos − Reporte integrado de indicadores	Las dos últimas hojas del archivo, concentran la información que se reportó para cada compromiso e indicador, de manera agregada. **PASO 4. Confirmar información en hojas de Reportes Integrados.** No se debe capturar información en estas hojas, ya que la información registrada en las hojas de cada materia es transferida automáticamente a éstas.
	PASO 5. Grabar el documento electrónico con el nombre adecuado. El archivo electrónico resultante deberá ser grabado con el nombre de archivo que se establece en la **Hoja de Carátula,** específicamente en la fila 26, compuesto por los siguientes elementos: **R2T2014-X-YYY.XLS** **R2T2014-**: Acrónimo que significa Reporte del segundo trimestre de 2014 **X:** Clave de Ramo, de 1 ó 2 digitos **YYY:** Clave de Unidad Responsable, de 3 caracteres. En el caso de las dependencias, se considera la clave "100".

Sugerencias para el reporte de avances de cada compromiso

Avances en compromisos.

Los avances a reportar para cada compromiso corresponden a una breve descripción de los avances que, en su caso, se hayan realizado respecto de cada uno de los compromisos contenidos en el anexo único de Bases de Colaboración. Para ello, cada unidad normativa sugiere se tomen en cuenta las siguientes consideraciones por compromiso.

Estas consideraciones constituyen una guía con el propósito de orientar a las Instituciones en el requisitado del informe, y su aplicación depende de las circunstancias de cada dependencia, órgano desconcentrado o entidad.

Materia: Acceso a la Información

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
AI.1	Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con la actualización semestral de los índices de expedientes reservados en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER).
AI.2	Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con disminuir, las declaraciones de inexistencias sobre solicitudes referentes a documentos que deben generar con motivo del ejercicio de sus facultades que se hubieran presentado.
AI.3	Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con actualizar semestralmente los sistemas de datos personales que existen en la institución en el Sistema Persona.
AI.4	Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con las diferencias en tiempos de respuesta de atención a solicitudes y la calidad de las mismas.
AI.5	Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones tomadas como resultado de la verificación de los resultados semestrales de la evaluación del Portal de Obligaciones de Transparencia (Obligaciones de Transparencia).
AI.6	Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones relacionadas con el cumplimiento del Programa de Capacitación en temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales u otros relacionados.
AI.7	Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones de difusión del ejercicio del derecho realizadas en el periodo.
AI.8	Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente el número de temas de información que se publicaron de manera proactiva en el periodo.

Materia: Archivos

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
AR.1	Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente si la dependencia o entidad dio cumplimiento con lo establecido en el lineamiento décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, durante el presente año.
AR.2	Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente si los servidores públicos responsables de los archivos de trámite, concentración y, en su caso histórico, fueron capacitados en materia de archivos durante el presente año, así como el porcentaje que estos representan.

AR.2	dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.	Indicar si la dependencia o entidad cuenta con un programa de sensibilización de los servidores públicos en materia de organización, administración y conservación de archivos, que esté incluido en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico o en algún otro programa de desarrollo institucional.

Materia: Contrataciones Públicas

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
CP.1	Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente la forma en que las dependencias y entidades difunden y promueven en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien se presenta y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACCP, LPEMEX y LAPP, según aplique. De igual forma, describir cómo fomentan y propician la capacitación en materia de sanciones a servidores públicos, licitantes, proveedores y contratistas en términos de la LAASSP, LOPSRM, LFACCP, LPEMEX y LAPP.
CP.2	Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente lo relacionado con las acciones estratégicas llevadas a cabo por la dependencia o entidad para reducir los costos y generar eficiencias administrativas en las contrataciones públicas, así como para fomentar el uso de las estrategias de contratación pública.
CP.3	Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia respecto al fomento que la dependencia o entidad promueve para que a través de CompraNet se realicen todos los procedimientos de contratación, por medio de un expediente electrónico asociado a un contrato.
CP.4	Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que deben cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente si la dependencia o entidad ha pactado en los contratos, a la conciliación como herramienta para resolver desavenencias derivadas de su cumplimiento. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, describir la manera en cómo se ha llevado a cabo.

Materia: Inversión e Infraestructura

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
IeI.1	Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con la alineación de los programas y proyectos de inversión registrados en la cartera de inversión, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas sectoriales y presupuestarios.
IeI.2	Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con las acciones implementadas para fomentar y evaluar la realización de programas y proyectos de inversión mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.

IeI.3	Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con los tipos de evaluación socioeconómica realizadas y el tipo de seguimiento, con base en los lineamientos para la elaboración de análisis costo y beneficio de programas y proyectos de inversión de la APF.
IeI.4	Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con la capacitación que recibió el personal de la dependencia o entidad en materia de evaluación socioeconómica de proyectos.
IeI.5	Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con las actividades relevantes sobre el seguimiento de ejercicio de los programas y proyectos de inversión que se han realizado en el periodo.

Materia: Mejora Regulatoria

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
MR.1	Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con los trámites prioritarios simplificados y con la disminución en la carga administrativa al ciudadano derivado de las acciones de simplificación realizadas; éste último aplicado en el 2014 solo para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites.
MR.2	Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente lo relacionado con la implementación de las revisiones periódicas a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano.

Materia: Optimización de Recursos

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
OR.1	Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones realizadas para garantizar la coincidencia entre el Instrumento Jurídico Normativo que sustenta las atribuciones de los puestos de estructura básica (Reglamento Interior/estatuto orgánico/ otro) y la estructura básica registrada.
OR.2	Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones realizadas para evitar, o en su caso eliminar duplicidad de funciones en las unidades administrativas.

OR.3	Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones realizadas para evitar, o en su caso eliminar plazas cuya existencia no tenga justificación y para que todos los puestos-plaza de mandos medios y superiores se alineen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, atribuciones y facultades competencia del área a la que están adscritas.
OR.4	Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente el incremento o disminución de la cantidad total de contratos de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios celebrados con respecto al ejercicio anterior.
OR.5	Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente el análisis de funciones trasversales susceptibles a compactarse, y en su caso propuestas de modificación organizacional que consideren lo anterior.
OR.6	Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente si la estructura registrada vigente ha incrementado, mantenido o disminuido el porcentaje de puestos-plaza con funciones sustantivas con respecto a su estructura anterior.
OR.7	Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.	Describir brevemente las acciones que se hayan realizado en la materia. En caso de ser posible, traducir las acciones en montos.
OR.8	Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.	Describir brevemente las acciones que se hayan realizado en la materia. En caso de ser posible, traducir las acciones en montos.
OR.9	Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
OR.10	Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
OR.11	Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
OR.12	Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
OR.13	Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
OR.14	Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
OR.15	En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.

OR.16	Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente si la información contenida en el diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales, fue entregada con las especificaciones solicitadas por el INDAABIN.

Materia: Participación Ciudadana

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
PC.1	Llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, en función de la Guía Anual de Acciones en Participación Ciudadana 2014 disponible en http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/participacion/proyectos/ejercicios-de-participacion-ciudadana-en-la-apf.html

Materia: Política de Transparencia

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
PT.1	Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente en lo relacionado con las acciones para identificar las necesidades de la población de información socialmente útil, en específico, el desarrollo de la actividad 02 de la Guía de Acciones de Transparencia 2014 en la cual reportaron las necesidades de información y los medios utilizados en su identificación, la cual se encuentra disponible en: http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/comunicacion/para-enlaces-en-la-apf/politica-de-transparencia.html.
PT.2	Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente en lo relacionado con las audiencias estratégicas realizadas para dar a conocer información socialmente útil. Valorar si hay algún avance a incluir, debido a que la línea de acción se comenzará a cumplir a partir del ejercicio 2015.
PT.3	Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las acciones de intercambio, uso y difusión de información. Valorar si hay algún avance a incluir, debido a que la línea de acción se comenzará a cumplir a partir del ejercicio 2015.

Materia: Presupuesto basado en Resultados

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
PbR.1	Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente lo relacionado con la información de los foros realizados, es decir nombres y fechas de los foros, así como la descripción general de los acuerdos alcanzados para mejora de las políticas públicas.

PbR.2	Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente la liga de la página de internet en la cual se puedan consultar los avances y resultados de los programas derivados del PND.
PbR.3	Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente las mejoras que en general se han introducido a lo largo del año en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.
PbR.4	Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente si la información de desempeño fue considerada en la conformación de la propuesta de Estructura Programática para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015.
PbR.5	Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, y específicamente si la dependencia o entidad identificó aspectos susceptibles de mejora como resultado de evaluaciones a los programas presupuestarios que transfieren recursos a las entidades federativas.
PbR.6	Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.	Describir brevemente los avances, cuando aplique, que se hayan realizado en la materia, específicamente las acciones a nivel institucional para la identificación e integración de los padrones de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal. (Considerar la información de las Unidades Responsables y/o los enlaces operativos designados para el SIIPP-G). Incluir, en caso que se reporten avances, el siguiente texto: *Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública* .
PbR.7	Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.	Describir brevemente los avances, cuando aplique, que se hayan realizado en la materia, específicamente las acciones para elevar la calidad de la información, la mejora de la normatividad y de la coordinación inter e intrainstitucional, relacionadas con la información de sus padrones integrados al SIIPP-G. Incluir, en caso que se reporten avances, el siguiente texto: *Los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública*.

Materia: Procesos

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
PRO.1	Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia. Los avances pueden incluir: 1. Clasificación de procesos, 2. Determinación de procesos prioritarios, 3. Alineación de procesos, 4. Mapeo de procesos, 5. Elaboración de planes de trabajo para optimizar procesos, 6. Identificación de áreas de oportunidad, 7. Implementación de mejoras.
	Simplificar los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.

PRO.2	permitiendo su entrega expedita y transparente. En los subsidios privilegiar que se otorguen de forma electrónica, mediante depósito de la TESOFE a cuentas bancarias de los beneficiarios.	Los avances pueden ser relacionados con la Identificación de los procesos de entrega de subsidios y demás apoyos, permitiendo su entrega expedita y transparente. Así como los obtenidos con la optimización de procesos.
PRO.3	Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia. Los avances pueden incluir: 1. Elaboración de planes de trabajo para estandarizar procesos, 2. Identificación de los involucrados en el proceso a homologar, 3. Identificación de la normativa aplicable al proceso, 4. Identificación de los factores para determinar los subgrupos de procesos factibles de homologar, 5. Identificación de los subgrupos de procesos que pueden homologarse, 6. Identificación de la mejor práctica para la homologación, 7. Diseño del proceso modelo, 8. Prueba piloto del proceso modelo, 9. Implantación proceso modelo en todo el grupo de procesos factibles de homologar y 10. Ejecución de los procesos homologados y con estándares de desempeño iguales.

Materia: Recursos Humanos

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
RH.1	Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente si la Institución cuenta por lo menos con 1 (un) convenio de cooperación técnica con alguna institución pública o privada en materia de gestión de RH y, en su caso SPC. Los convenios pueden ser, entre otros, de coordinación, colaboración, intercambio de información experiencias o mejores prácticas, prácticas profesionales o servicio social, intercambio académico, investigación u otro que fortalezca la profesionalización de los recursos humanos.
RH.2	Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente si la institución ha identificado y descrito por lo menos una competencia y/o capacidad (profesional o laboral) con respecto a su misión institucional y/o también puede determinar una competencia o capacidad transversal o universal de aplicación para la mayor parte de su personal y demostrar que, en decisiones de ingreso, movilidad, intercambio, reconocimientos o estímulos o cualquiera otra en materia de gestión de sus RH, haya utilizado o considerado elementos de mérito objetivos.
RH.3	Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente si la Institución cuenta por lo menos con 1 (un) convenio elaborado y celebrado, con autoridades federales, estatales, municipales y/o del Distrito Federal, y/o organismos públicos o privados para el intercambio de recursos humanos una vez cubiertos los perfiles requeridos, con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional del servidor público. El intercambio puede ser con fines de capacitación, intercambio de experiencias, etc.

RH.4	Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente si la dependencia o entidad cuenta con un método de evaluación del desempeño de sus servidores públicos (la evaluación debe estar orientada a resultados y vinculada a los objetivos y metas estratégicos de la institución, por lo que es necesario que defina cuáles son las metas estratégicas de la institución y en qué documento oficial están plasmadas [como puede ser su programa sectorial, especial, su MIR, POA, PEI, etc.]. En algunos casos [unidades administrativas o responsables que realizan acciones adjetivas, sus metas pueden derivar de sus Reglamentos Interiores]).
RH.5	Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente si se han elaborado estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.
RH.6	Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente las acciones realizadas para que la información de la estructura vs ocupación sea: • Correcta (congruente en cantidad y calidad de registros) • Completa (se reporta la totalidad de puestos registrados con la ocupación / vacancia reportado en la misma) • Oportuna (de conformidad a la estructura básica registrada en el ejercicio que se reportó de manera quincenal la ocupación de la misma ante la UPRHAPF).
RH.7	Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente si existe un apartado de recursos humanos dentro de la planeación estratégica que contribuyan a alinear los recursos humanos con los objetivos estratégicos y con el tipo de organización de la que se trate.
RH.8	Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia específicamente las acciones que han contribuido a mejorar el funcionamiento del sistema del servicio profesional de carrera.

Materia: Tecnologías de la Información

No.	Compromisos	Información sugerida para reportar avances en el cumplimiento de los compromisos
TIC.1	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente las acciones para la integración de trámites y servicios al portal www.gob.mx conforme a la Guía gráfica base y al estándar técnico para el Formato Único de Trámites y Servicios en la plataforma gob.mx publicados en http://wiki.tramitesyservicios.mx, en apego a los Lineamientos para la Digitalización de Trámites y Servicios, Procesos Administrativos y Datos Abiertos que puedes consultar en cidge.gob.mx.
TIC.2	Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente lo relacionado con: 1.- La integración del servicio de firma electrónica avanzada en trámites y servicios, conforme al Estándar de documentos con firma electrónica avanzada, el cual se encuentra publicado en http://wiki.tramitesyservicios.mx, en apego a los Lineamientos para la Digitalización de Trámites y Servicios, Procesos Administrativos y Datos Abiertos que puedes consultar en cidge.gob.mx. 2.-La digitalización de los procesos administrativos.

TIC.3	Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia.
TIC.4	Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.	Describir brevemente los avances que, en su caso, se hayan realizado en la materia, específicamente lo relacionado con la conformación del inventario de datos abiertos, conforme al formato contenido en la Guía de implementación de datos abiertos, que se puede consultar en cidge.gob.mx en la sección de Lineamientos para la Digitalización de Trámites y Servicios, Procesos Administrativos y Datos Abiertos.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

INFORME NACIONAL DE JUICIOS FISCALES GANADOS, PERDIDOS Y EN LOS QUE SE DICTÓ LA NULIDAD PARA EFECTOS, DURANTE EL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2014

1) JUICIOS FISCALES GANADOS

1.1) JUICIOS EN LOS QUE SE DECLARÓ LA VALIDEZ

MES	GANADOS	CUANTÍA
ABRIL	427	$300'118,589.74
MAYO	380	$91'396,311.50
JUNIO	427	$97'891,716.99
SUBTOTAL TRIMESTRAL	**1,234**	**$489'406,618.23**

1.2) JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DICTÓ SOBRESEIMIENTO

MES	SOBRESEIDOS	CUANTÍA
ABRIL	288	$300'646,935.72
MAYO	296	$73'806,303.67
JUNIO	301	$140'591,855.56
SUBTOTAL TRIMESTRAL	**885**	**$515'045,094.95**
TOTAL TRIMESTRAL	**2,119**	**$1,004'451,713.18**

2) JUICIOS PERDIDOS

JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA

MES	NULIDAD LISA Y LLANA	CUANTÍA
ABRIL	506	$196’562,792.77
MAYO	522	$254’372,156.34
JUNIO	545	$216’865,224.25
TOTAL TRIMESTRAL	**1,573**	**$667’800,173.36**

3) JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD PARA EFECTOS

MES	NULIDAD PARA EFECTOS	CUANTÍA
ABRIL	216	$43’051,181.66
MAYO	211	$142’355,174.38
JUNIO	214	$37’099,522.34
TOTAL TRIMESTRAL	**641**	**$222’505,878.38**

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

COSTO OPERATIVO DE LOS JUICIOS FISCALES.

Durante el trimestre que se informa, el costo operativo se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales, elaborado por la Dirección de Finanzas, en apoyo de la Dirección Jurídica.

MES	CUANTÍA
ABRIL	$2’710,387.84
MAYO	$2’955,636.17
JUNIO	$2’949,727.97
TOTAL TRIMESTRAL	**$8’615,751.98**

EXPLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE CAUSAN INSEGURIDAD JURÍDICA.

El artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, prevé los supuestos en los que procede el juicio contencioso administrativo federal, entre los que se encuentran las resoluciones administrativas definitivas que establece la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, incluidos los actos administrativos, Decretos y Acuerdos de carácter general, diversos a los Reglamentos, señalando lo siguiente:

- Cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta en unión del primer acto de aplicación.

El anterior supuesto causa inseguridad jurídica, toda vez que no define de forma detallada qué se debe de entender por "primer acto de aplicación", lo que genera que cuando las autoridades demandadas hacen valer la causal de improcedencia y sobreseimiento contenida en los artículos 8, fracción V, y 9, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en virtud de que el actor en algún juicio anterior, ya impugnó el mismo acuerdo de carácter general, las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resuelven que es improcedente dicha causal, al considerar que si se trata de documentos determinantes distintos, no se habla del mismo acto de aplicación.

FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-junio de 2014

Fecha de Envío: 30/07/2014

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo		Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recuros
50	GYR	1407	$	104,706,968.03	PROPIOS
Total:		1407	$	104,706,968.03	

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A"

DONATIVOS OTORGADOS

En términos del artículo 80, fracción V, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

DONATIVOS OTORGADOS
Enero – junio de 2014
(Pesos)

Ramo	Entidad Paraestal que otorga	Partida a la que se carga el monto otorgado	No. Conse-cutivo	Nombre o razón social del beneficiario	Fin específico	Monto otorgado								
						Enero-abril			Enero-mayo			Enero-junio		
						Total	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total	Recursos Fiscales	Recursos Propios
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	**42062408**				**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**4,250,000.0**	**0.0**	**4,250,000.0**
			1	Apoyo a Jubilados y Pensionados del MUNJP, A.C.	Fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes; promover y difundir los servicios de Prestaciones Sociales y Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, a través de las comisiones Mixtas IMSS-MUNJP, así como la promoción entre la población que atiende, de actividades de carácter social, cultural, recreativo y de salud.	**0.0**	0.0	0.0	**0.0**	0.0	0.0	**4,250,000.0**	0.0	4,250,000.0

MONTO EROGADO SOBRE CONTRATOS PLURIANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS
En términos del artículo 50, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta
Enero-junio de 2014
(Pesos)
Ramo / Entidad: 50 Intituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Monto anual aprobado o modificado 2014	Programado			Ejercido			Comentarios
		Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio	Enero-abril	Enero-mayo	Enero-junio	
Total aprobado	**8,737,341,370.62**	**3,009,939,273.36**	**3,748,349,419.39**	**4,422,603,031.20**	**2,526,351,192.91**	**3,135,247,614.56**	**3,996,313,914.63**	
Gasto corriente	7,006,765,408.62	2,418,367,423.07	3,020,360,178.82	3,525,075,460.84	2,223,194,797.74	2,798,271,850.19	3,440,828,608.20	
Gasto de inversión	1,730,575,962.00	591,571,850.29	727,989,240.57	897,527,570.36	303,156,395.17	336,975,764.37	555,485,306.43	

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN X DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

La población del Programa IMSS-Oportunidades está identificada por Grupo Específico y por Entidad Federativa, la cual se registra en el Sistema Integral en Salud para Población Abierta (SISPA). El sistema de información oficial refleja las acciones del Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que presta el Programa en los dos niveles de atención: atención médica y acción comunitaria.

Se realizan visitas periódicas de verificación a las Delegaciones del IMSS donde opera el Programa por parte de los equipos de supervisión de nivel central y delegacional, de conformidad al calendario previamente establecido para evaluar, revisar y verificar que se lleven a cabo las acciones para la aplicación del componente de salud, las actividades de acción comunitaria y la administración de los recursos, humanos, materiales y financieros.

El Programa IMSS-Oportunidades tiene interrelación con otras dependencias tales como la Secretaría de Salud (SSA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), entre otras. Por lo que respecta a las familias del Programa Desarrollo Humano Oportunidades (PHDO), IMSS-Oportunidades participa en la aplicación del componente de salud a las familias beneficiarias, evitando así duplicar esfuerzos y recursos para la atención de éstas.

El ejercicio de los recursos del Programa IMSS-Oportunidades se reporta a través de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con los informes trimestrales de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública, en el apartado de Superación de la Pobreza solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las principales metas, la cobertura poblacional, estados atendidos, consultas de medicina familiar, odontológicas, especialidades y urgencias. Los egresos son reportados en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), a través de diversos formatos, asimismo se integran los informes de gobierno solicitados por la SHCP.

Los recursos se distribuyen de conformidad a las necesidades que se tienen en cada Delegación, priorizando acciones para la operación del Programa, dando seguimiento al ejercicio de los recursos a través del Sistema PREI-Millenium, realizando los ajustes necesarios al presupuesto autorizado para la reorientación y optimización de los mismos.

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Por lo que respecta a la evaluación de los resultados de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, IMSS-Oportunidades es evaluado conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que se emite en cada ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2014 y el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, vigente para 2014, durante el segundo trimestre del presente año, la Unidad del Programa IMSS-Oportunidades dio cumplimiento a:

- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): En el mes de abril en apego a los numerales 11 y 14 del Mecanismo en comento, se registró en el Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) los ASM comprometidos por el Programa derivados de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 y la

Evaluación Costo Efectividad 2013. Estos aspectos también se dieron a conocer a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL en el formato que establece el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) del CONEVAL.

- Elaboración de Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013: En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 30 del Programa Anual del Evaluación 2014 y en seguimiento al cronograma de actividades para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 emitido por el CONEVAL, se llevó a cabo una evaluación interna de abril a junio del 2014, el resultado fue la elaboración de las fichas de Evaluación y Monitoreo en el Sistema de Evaluación Especifica del Desempeño (SIEED) con base en la información previamente cargada en el Módulo de la Evaluación Específica de Desempeño (MEED); además, se emitió y cargó en el sistema citado, un documento de opinión institucional. Con fecha del 30 de junio de 2014 se enviaron las fichas de Evaluación y Monitoreo 2013 a la SHCP, a la SFP, al CONEVAL, al Auditor Superior de la Federación y a los presidentes de Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores relacionadas con el tema; asimismo, el documento se dará a conocer en el portal del IMSS.

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO

En términos del artículo 1, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Enero-junio de 2014

Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta (millones de Pesos)

RAMO/ENTIDAD : 50 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VARIACIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO

Concepto	Diferencia enero-junio 2014 Programa		Explicación de la variación real anual
	Absoluta (mdp)	Relativa (%)	
Gasto programable			
Gasto programable	- 8,393.95	-3.83%	La variación se orgina principalmente por un menor gasto en materiales y suministros debido a que se tienen altas de almacén y pasivos de servicios integrales pendientes de pago, en Servicios generales hubo un desfasamiento en los pagos principalmente de servicios básicos, además de que se encuentra en proceso de adjudicación y formalización varios contratos de servicios informáticos, se encuentra pendiente el inicio de las campañas de difusión y algunos pagos de contratos consolidados de conservación. En Obra publica presenta desfasamiento en el calendario de ejecución de las obras por razones diversas.

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
Poderes y entes autónomos

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
En términos del artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Adecuaciones que representan en su conjunto o por una sola vez, una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad

Enero-junio de 2014
Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta
(Pesos)

Poderes y entes autónomos	Presupuesto Aprobado Anual	Monto de las Adecuaciones			Presupuesto Modificado			Porcentaje de Variación	Explicación
	(1)	Enero-abril (2)	Enero-mayo (3)	Enero-junio (4)	Enero-abril (5)	Enero-mayo (6)	Enero-junio (7)	8=((7 / 1) -1)*100	
Instituto Mexicano del Seguro Social									
INGRESOS									
Otras Transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	1,500,000,000.0	1,500,000,000.0	0.0	1,500,000,000.0	1,500,000,000.0	100.0	La variación se debe a la incorporación al presupuesto del pago parcial del Gobierno Federal por concepto de gastos de administración de las pensiones en curso de pago generados de 2010 a 2013.
EGRESOS									
Servicios Generales	28,985,302,080.0	##################	2,725,215,862.0	3,543,932,123.0	31,154,796,617.0	31,710,517,942.0	32,529,234,203.0	12.2	Esta modificación se debe principalmente al traspaso de 2,058 millones de pesos (mdp) provenientes de servicios integrales de materiales y suministros, de los cuales 726 mdp son para apoyar el programa DiabetIMSS y hemodiálisis extramuros, y 1,332 mdp para servicios integrales de cirugía mínima invasión laparoscopia derivado de una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, por otra parte al aumento de 62 mdp para el programa de trabajo 2014 del Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), 39 mdp por la asignación de recursos provenientes de compañías aseguradoras, finalmente a los ajustes realizados al presupuesto por los recursos no ejercidos en el primer semestre del año.
Pensiones Provisionales y Temporales	1,500,000,000.0	0.0	0.0	-200,000,000.0	1,500,000,000.0	1,500,000,000.0	1,300,000,000.0	-13.3	Esta variación se debe al ajuste realizado al presupuesto por los recursos no ejercidos en el primer semestre del año.
Inversión Física	4,800,000,000.0	154,037,405.0	293,083,255.0	293,083,255.0	4,954,037,405.0	5,093,083,255.0	5,093,083,255.0	6.1	Esta modificación se debe principalmente al incremento de 154 millones de pesos (mdp), de los cuales 147 mdp corresponden al programa de trabajo 2014 del Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE), por su parte un incremento de 109 mdp en Equipamiento y 30 mdp en Obra Pública por el reordenamiento de programas y proyectos de inversión en el presupuesto.

Notas:

XVI. PGCM - Avance de compromisos en Bases de Colaboración

Introducción

Con fundamento en lo señalado en el artículo Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto de Austeridad), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012, los Titulares de las dependencias y entidades suscribieron bases de colaboración en los que se plasman los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas para promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la Administración Pública Federal, a fin de reorientarlos al logro de objetivos, evitar la duplicidad de funciones, promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reducir gastos de operación.

Las bases de colaboración tienen su origen a su vez en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM), el cual establece cinco objetivos, 28 estrategias y 214 líneas de acción para su instrumentación. En el caso de estas últimas, se clasifican en tres categorías:

- 111 Líneas de acción de coordinación de la estrategia,
- 44 Líneas de acción específicas
- 59 Líneas de acción generales

Los compromisos e indicadores plasmados en bases de colaboración, corresponden a:

- ✓ **Compromisos de líneas de acción generales.** Derivan de líneas de acción generales del PGCM y de las medidas señaladas en el Decreto de Austeridad cuya aplicación es transversal en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- ✓ **Compromisos de líneas de acción específicas o de coordinación de la estrategia.** Tienen por origen las líneas de acción que por su tipo son clasificados como específicas o de coordinación de la estrategia, y que por su naturaleza sólo aplican a un conjunto de dependencias y entidades.
- ✓ **Indicadores.** Para el seguimiento de avances y resultados en bases de colaboración, se establecieron un total de 22 indicadores de desempeño.

I. INFORME DE AVANCE DE INDICADORES POR INSTITUCIÓN

Las bases de colaboración suscritas por los Titulares de dependencias y entidades contemplan 22 indicadores para el seguimiento de avances y resultados.

En este apartado se integra la información del avance de aquellos indicadores que, de acuerdo a su frecuencia de medición y al estado del proceso de implementación, es factible reportar en este periodo:

- Contrataciones Públicas
  - ✓ Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.
- Inversión e Infraestructura (Obra Pública)
  - ✓ Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.
- Mejora Regulatoria
  - ✓ Simplificación normativa en trámites prioritarios.

Para el caso del indicador “Reducción de la carga administrativa al ciudadano”, perteneciente al tema de Mejora Regulatoria, se informa que si bien su frecuencia de medición es coincidente con este reporte, su implementación se encuentra aún en proceso por lo que no es factible incorporar información cuantitativa de avance en este periodo.

II.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	**Descripción general**	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida**
Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	Cuantificar en términos relativos los procedimientos de contratación con posibilidades de recibir proposiciones de manera electrónica	(∑Procedimientos de contratación electrónicos y mixtos / No. total de Procedimientos)*100	Porcentaje
Medio de verificación	**Dimensión**	**Sentido**	**Frecuencia de medición**
CompraNet - IM	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Enero a junio de 2014.

Ramo	Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad	Total de procedimientos electrónicos o mixtos (A)	Total de procedimientos competidos (B)	Porcentaje de procedimientos electrónicos (A/B)*100
Entidades sujetas a Control Directo				
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	990	1111	**89.11%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública (Data Mart CompraNet).

Notas:

- A fin de evaluar los procedimientos competidos del gobierno federal, sólo se consideran aquellos expedientes en los que el operador seleccionó las plantillas de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas en CompraNet.
- Los indicadores muestran información trimestral acumulada para 2014 (Se actualizará trimestralmente)
- Se consideró como procedimiento de contratación, aquellos expedientes con al menos un elemento (contrato o procedimiento).
- Para el numerador del indicador sólo se consideran expedientes con procedimiento.
- Para ubicar la temporalidad de los procedimientos se tomaron los siguientes criterios:
  - Fecha de publicación del procedimiento
  - Fecha del anuncio (en caso de no contar con la fecha de publicación)
  - Fecha de inicio del contrato (en caso de no contar con fecha de publicación ni fecha del anuncio)

  - En los casos donde no se cuenta con la información en el campo “Forma del procedimiento” se toma de referencia el tipo de plantilla utilizada para completar la información faltante.
  - Los indicadores contemplan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incluidas en el Catálogo Administrativo del Presupuesto de Egresos de la Federación. No se consideran dependencias y entidades exentas de suscripción de bases de colaboración
- Fecha de actualización: 30 de junio del 2014.
- Fuente: Data Mart CompraNet

II.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.

Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP.

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	**Descripción general**	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida**
Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión	Establece el nivel de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP	(Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el PIPP/Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera) *100	Porcentaje
Medio de verificación	**Dimensión**	**Sentido**	**Frecuencia de medición**
Sistema PIPP seguimiento mensual del ejercicio	Eficacia	Ascendente	Trimestral

Periodo reportado: Enero a junio de 2014.

Ramo	Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad	Programas y Proyectos de Inversión con seguimiento en el PIPP (A)	Programas y Proyectos de Inversión registrados en Cartera (B)	Valor del indicador en el periodo (A/B)*100
Entidades sujetas a Control Directo				
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	30	30	**100.0%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La información que se reporta es responsabilidad de las dependencias y entidades ejecutoras, para cuya integración y resultado se solicitó considerar todos los programas y proyectos de inversión con calendario fiscal 2014, vigentes, en modificación o concluidos.

II.3 Simplificación normativa en trámites prioritarios.

Porcentaje de trámites prioritarios simplificados contenidos en normas de la Administración Pública Federal

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre	**Descripción general**	**Método de Cálculo**	**Unidad de Medida**
Simplificación normativa en trámites prioritarios	Porcentaje de trámites prioritarios simplificados contenidos en normas de la Administración Pública Federal	(Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa/Número de trámites prioritarios de las dependencias)*100	Porcentaje
Medio de verificación	**Dimensión**	**Sentido**	**Frecuencia de medición**
Publicación de las modificaciones normativas en el Diario Oficial de la Federación e inscripción de la información en el Registro Federal de Trámites y Servicios/Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado	Eficacia	Ascendente	Semestral

Periodo reportado: Enero a junio de 2014.

Ramo	Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad	Número de trámites prioritarios simplificados por la vía normativa (A)	Número de trámites prioritarios de las dependencias (B)	Valor del indicador en el periodo (A/B)*100
Entidades sujetas a Control Directo				
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	32	45	**71.1%**

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a partir de información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

II. INFORME DE AVANCE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS GENERALES POR INSTITUCIÓN

En este apartado se describen las acciones relevantes y el avance de compromisos de bases de colaboración, que derivan de las líneas de acción generales del PGCM y de medidas contempladas en el Decreto de Austeridad, en virtud de lo que las dependencias y entidades reportaron a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la información reportada corresponde exclusivamente a las líneas de acción que, por su naturaleza, presentan acciones relevantes y avance a la fecha del reporte.

RAMO 50. Instituto Mexicano del Seguro Social

Instituto Mexicano del Seguro Social

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Acceso a la Información	**Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.**	Las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social elaboraron en el período sus índices de expedientes, atendiendo a los rubros temáticos aprobados por el Comité de Información, tanto para la clasificación de información reservada, así como la desclasificación de los expedientes. Durante el primer semestre de 2014 se remitirán en conjunto al Comité de Información, tanto clasificados como desclasificados, 124,838 expedientes (cifra estimada en virtud de que nos encontramos en período de actualización conforme al art. 35 del Reglamento de la LFTAIPG), situación que comparada con el segundo semestre de 2013, donde se reportaron 141,582 movimientos de clasificación y desclasificación, representa una disminución de 11.8%.
Acceso a la Información	**Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.**	A efecto de garantizar el acceso a la información en el IMSS a través de sus Direcciones Normativas, Secretaría General, Delegaciones Estatales, Regionales y del Distrito Federal, así como UMAE, se ha dado certeza del carácter exhaustivo en la búsqueda de la información solicitada, en virtud de que precisan las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Tan solo en el período que se reporta se sometieron 630 casos de inexistencia al Comité de Información, mientras que en el mismo período del ejercicio 2013 el mismo Órgano Colegiado conoció de 1,323 casos; es decir hubo una disminución de 47.6% de declaratorias de inexistencias.
Acceso a la Información	**Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.**	Las Direcciones Normativas permanentemente actualizan sus sistemas de datos personales, en el que a través de los documentos de seguridad aseguran el adecuado tratamiento e impiden su transmisión ilícita. En el período que se reporta se registró el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE) por la Dirección de Incorporación y Recaudación en la aplicación informática desarrollada por el IFAI.
Acceso a la Información	**Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.**	El Comité de Información aprobó plazos internos de atención a las solicitudes de información y de acceso y corrección de datos personales, con el objeto de determinar específicamente los tiempos con los que cuenta cada uno de los sujetos que intervienen en la atención y tramitación de éstas, y con ello, cumplir con los plazos legales establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. A partir del mes de marzo del presente, se establecieron semáforos y avisos en el sistema electrónico de gestión de solicitudes que permiten a las unidades administrativas atender los plazos internos.

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Acceso a la Información	**Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.**	De manera permanente la Unidad de Enlace, solicita a las Direcciones Normativas, apliquen el formato aprobado por el Comité de Información denominado "Criterios para verificar el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para establecer el cumplimiento de la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad del acceso a la información"; instrumento que deberá ser llenado al momento de actualizar la información del POT.
Acceso a la Información	**Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el IFAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto a acceso a la información pública y protección de datos personales.**	Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información, se construyeron tres programas de trabajo: 1) Transparencia Proactiva, en donde se han detectado los temas más recurrentes e información socialmente útil y publicado en el portal institucional; 2) Capacitación, se ha brindado en línea a 1,010 servidores públicos que están relacionados con la atención de solicitudes de información y archivos a través del CEVIFAI; asimismo de manera conjunta entre el IMSS y el IFAI se han impartido cursos de capacitación presencial a 361 servidores públicos de los Cuerpos de Gobierno de Delegaciones y UMAE; 3) Protección de Datos, se ha analizado el trámite de desglose de semanas cotizadas, del cual derivó su modificación atendiendo a las solicitudes y recursos de revisión solventados en el IFAI.
Acceso a la Información	**Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.**	Derivado del análisis de la información recabada a través de las solicitudes de información, se han publicado 4 temas recurrentes en la página del IMSS, en el rubro de Transparencia Focalizada o Proactiva a saber: Los programas de salud, principales enfermedades atendidas; Información de montos y los proveedores de campañas publicitarias que realiza el IMSS en los diferentes medios de comunicación; datos estadísticos de información relativa a quejas y sugerencias; así como Información de servidores públicos publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia y definición del detalle de la misma.
Archivos	**Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.**	Los instrumentos de consulta y control del IMSS se encuentran en el Archivo General de la Nación desde febrero 2014 para su validación y registro.
Archivos	**Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.**	Se ha impartido capacitación a 2,178 trabajadores del Instituto,
Contrataciones Públicas	**Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.**	13 de junio del presente se llevó a la 1a. Reunión sobre de "Contrataciones Públicas de las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y asuntos inherentes", con la Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC y la Coordinación Técnica de Programas Gubernamentales; en la que se acordó que esta última apoyaría para determinar el área responsable de dar cumplimiento al compromiso referente a la capacitación a Nivel Central, Delegacional, y UMAES en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de la LAASSP, LOPSRM, LFACP y LAPP
Contrataciones Públicas	**Promover la reducción de costos y generar eficiencias**	Se han llevado a cabo los trabajos correspondientes para la planeación y desarrollo de la Compra

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
	mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.	Consolidada 2015, concluyendo con la definición de los Términos y Condiciones que aplicarán de manera general a la compra consolidada, así mismo se han emitido las directrices para la determinación de necesidades en Delegaciones y UMAES del IMSS. Al mes de junio se ha realizado la invitación a todo el Sistema de Salud del país, teniendo a la fecha un consolidado aproximado de $ 45,590 millones de pesos, con la confirmación de participación, además del IMSS, del ISSSTE, PEMEX, Secretaria de Marina, 14 Estados y 20 Institutos, planeándose además la implementación de procedimientos bajo el esquema de OSD; con lo que se espera obtener mayores ahorros debido a economías de escala
Contrataciones Públicas	**Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.**	Se elaboró el Plan de trabajo para la inclusión en los contratos de una cláusula relacionada que "indique que en caso de desavenencia las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación"
Inversión e Infraestructura	**Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.**	Con Of. Número 670000/624 del 01 de julio de 2013, se envió a la SHCP el mecanismo de planeación en el cual se considera la alineación de los PPI al PND. Con Of. 1300/0986 del 26 de junio de 2014 se le comunicó a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la DF, que el 12 de junio se alinearon los PPI de 2015 al PND en el "Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto" (PIPP), de la plataforma informática denominada "Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios" (MSSN) del PASH de la SHCP.
Inversión e Infraestructura	**Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex-post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.**	Se tienen 3 tipos de documentos Costo-Beneficio (CB) de acuerdo con el costo de PPI • Ficha técnica: Para proyectos cuyo costo sea menor o igual a 50 millones de pesos. • Análisis CB simplificado: Para proyectos mayores a 50 mdp y menores o iguales a 500 mdp. • Análisis CB: Para proyectos mayores a 500 mdp. • Proyectos mayores a 1000 mdp: Primero se registra ficha técnica y luego de aprobada, se hace el costo beneficio. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión", por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, vigentes a partir del 27 de abril de 2012. Con Of. 581 la Unidad de Evaluación de desempeño de la Subsecretaría de Egresos aprueba los Términos de Referencia, para poder continuar con el proceso de contratación y evaluación del Programa Presupuestario K012. Se está en espera de estudio de mercado, para. Obtener el recurso para licitar.
Inversión e Infraestructura	**Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema PIPP.**	Se tiene actualizado el avance físico-financiero del periodo enero-mayo 2014 en el PASH y en SIIweb de la SHCP.
Mejora Regulatoria	**Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.**	Conforme al Acuerdo "ACDO.SA2.HCT.250913/294.P.DPES y anexos, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre del presente año, relativo a la aprobación de los datos, documentos y formatos específicos que se deben proporcionar y presentar para la gestión de los trámites en materia de prestaciones en dinero", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2013, se realizaron en el Registro Federal de Trámites y Servicios, acciones de modificación, inscripción y baja de trámites en materia de prestaciones económicas, las cuales consistieron en criterios de simplificación administrativa, lenguaje ciudadano y certeza jurídica. Se disminuyó el tiempo para la resolución del trámite, y se aclararon y definieron los datos a proporcionar y documentos a presentar por los solicitantes en formularios, solicitudes y listado de requisitos.
Mejora Regulatoria	**Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el**	Derivado de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a fin de mejorar la calidad de la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios en

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
	marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.	materia de prestaciones económicas, se procedió a realizar las modificaciones mismas que consistieron en la actualización de la dirección electrónica de las oficinas donde se puede presentar el trámite, precisión en vigencia de resolución, correo electrónico de responsable del trámite para consultas o quejas, casos en los que se debe presentar el trámite y fundamento jurídico que da origen al trámite.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.**	La estructura orgánica de mando cubre los quehaceres del Instituto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del IMSS
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.**	Con base en las funciones y atribuciones que la LSS y el RIIMSS le confieren a la Comisión de Vigilancia, ésta sometió a consideración y aprobación de la CI y CII Asambleas Generales Ordinarias del IMSS las recomendaciones de revisar, eficientar y dar seguimiento a la estructura organizacional de las diferentes áreas normativas, a fin de evitar duplicidad de funciones y prescindir de personal que físicamente no se encuentra en el Instituto. Se llevó a cabo un proceso de reestructura organizacional y con la aprobación del dictamen de modificación a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales se da atención a la recomendación y, al mismo tiempo se acataron las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, contempladas en el Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.**	La Comisión de Vigilancia sometió a consideración de la CI y CII Asambleas Generales Ordinarias del IMSS continuar con el cumplimiento de revisar y eficientar la estructura orgánica de las diferentes áreas normativas, a fin de evitar la duplicidad de funciones y prescindir del personal que físicamente no se encuentra. Se llevó a cabo un proceso de reestructura organizacional y con la aprobación del dictamen de modificación a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales se da atención a la recomendación y, al mismo tiempo se acataron las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, contempladas en el Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012 en materia de plazas y presupuesto, toda vez que se contempló una reducción en el número de plazas de mando
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.**	Mediante formato sugerido por la Secretaria de la Función Pública, el Área Normativa responsable informa las Contrataciones por Honorarios que realizan los Ejecutores del Gasto, En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ramo: 50 No. de Unidad Responsable: GYR No. de Contratos Celebrados en el Periodo: 664 Presupuesto Ejercido en el Periodo: $36218965.06 Origen de los Recursos: PROPIOS
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.**	La estructura orgánica cubre los quehaceres del Instituto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del IMSS
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las**	

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
	áreas sustantivas.	El área normativa responsable Incremento del 1.68% en la ocupación de plazas de base de categorías de atención directa al derechohabiente, como son médicos, enfermeras y paramédicos.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.**	El factor que se estableció derivado de la proporción que guardo el gasto de "Servicios Personales" con respecto al "Total del Gasto Programable" fue de 32.16% en el ejercicio de 2012, para el ejercicio 2014 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) estimó un "Gasto Programable Total" de 476,961.0 millones de pesos y un presupuesto para "Servicios Personales" de 152,387.5 millones de pesos, lo que representa una proporción de 31.95% la cuál es menor a la referencia de 32.16%, adicional a lo anterior la Dirección de Finanzas en el mes de mayo del presente, presentó una propuesta de reducción del presupuesto de "Servicios Personales" por 690 millones de pesos, con lo cual el prepuesto quedaría en 151,697.5 millones de pesos y la proporción disminuiría a 31.81%
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.**	Con el fin de eficientar y contener el gasto en los rubros de Conservación y Servicios Generales, se incluyeron en el Programa de Austeridad Institucional medidas de control y racionalización de diversas cuentas en la materia. Es importante destacar que las medidas a implementar, no ponen en riesgo la operación y los servicios que el Instituto presta a los derechohabientes y a la sociedad, ya que están dirigidas al cumplimiento de los objetivos institucionales y elaborados bajo los principios de eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.**	El Instituto trabajó en una propuesta dentro del Programa de Austeridad que será sometida a la autorización del H. Consejo Técnico, durante el segundo semestre del año
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.**	Durante el primer semestre del año se realizaron un total de 278 videoconferencias, con un promedio de 30 participantes y 80 salas por videoconferencia, sin embargo, se cuenta a nivel nacional con hasta 160 salas en promedio para 20 personas cada sala.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.**	En materia de traslado ordinario y programado de pacientes, se elaboran rutas para que las ambulancias transporten mínimo 3 pacientes (con un acompañante cada uno) de domicilios cercanos hacia una misma unidad médica y viceversa, optimizando con ello el uso de las unidades.
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.**	En las obras nuevas que realiza el Instituto se contemplan los estándares de una construcción sustentable con miras a una certificación LEED, considerando los siguientes puntos: Sustentabilidad del Emplazamiento (Estacionamiento para Bicicletas); Eficiencia Hidráulica (Reducción y reúso de Consumo de Agua a través de plantas de tratamiento); Energía y Atmosfera (Desempeño Energético Mínimo, Energía Renovable en Sitio mediante celdas fotovoltaicas, iluminación LED y sensores de presencia); Materiales y Recursos (Almacenamiento y Recolección de Reciclables, Reducción de Fuentes de PBT—Plomo, Cadmio y Cobre); Calidad Ambiental Interior (Luz Natural y Vistas-Luz Natural, Desempeño Mínimo de Calidad del Aire Interior que produce confort térmico). En el compromiso de Gobierno CG-225 (construir una Clínica del IMSS en Irapuato) se colocaron celdas fotovoltaicas, Planta de tratamiento de aguas residuales, Separación y reciclaje de basura, azotea verde, sensores de presencia.

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Optimización del uso de los Recursos en la APF	**Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.**	El proceso del Diagnóstico del Patrimonio Inmobiliario Federal, está diseñado para cumplirse en cuatro etapas, la 1a. Etapa, ha sido atendida por el INDAABIN, con fecha 28 de febrero del año en curso, la 2a. Etapa, Requisitado y envío de la Matriz de Captura a través del portal del INDAABIN, responsabilidad de este Instituto, ha sido atendida y remitida la información al INDAABIN mediante oficio No. 5652 del 29 de mayo del 2014, enviado al OIC del IMSS mediante oficio No. 6155 de 10 de junio del 2014 a solicitud de estos, en respuesta el INDAABIN, mediante oficio No. DPI/383/2014 de 17 de junio del 2014, da por solventada esta etapa al IMSS, enviado al OIC del IMSS a través de correo electrónico, 3a. Etapa, se está en espera de que el INDAABIN remita al IMSS el análisis y aclaraciones de esta información, 4a. Etapa, el análisis y conclusión y entrega de indicadores, líneas bases y metas del diagnóstico lo entregará el INDAABIN al IMSS del 1 de julio al 29 de agosto del 2014.
Participación Ciudadana	**Llevar a cabo Ejercicios de Participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.**	Se optó por la opción de órganos colegiados, ya que el Instituto cuenta con el Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, representado por todas las Direcciones del IMSS y participación de organizaciones de la sociedad civil, cuya contribución aporta conocimientos especializados y enriquecen los trabajos del Comité, tales como la creación de cursos de sensibilización para el personal, actualización de criterios de arquitectura de accesibilidad, elaboración de video sobre autismo, entre otras. Está en proceso de publicación la información de las actividades del órgano colegiado.
Política de Transparencia	**Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.**	Derivado del análisis de la información recabada a través de las solicitudes de información, se han llevado a cabo 5 actividades correspondientes a la Guía Anual de Acciones de Transparencia, en donde se destaca la homologación de la Sección de Transparencia y sus apartados en el portal principal del IMSS, y finalmente la publicación de 4 temas recurrentes en el rubro de Transparencia Focalizada o Proactiva a saber: Los programas de salud, principales enfermedades atendidas; Información de montos y los proveedores de campañas publicitarias que realiza el IMSS en los diferentes medios de comunicación; datos estadísticos de información relativa a quejas y sugerencias; así como información de servidores públicos publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia y definición del detalle de la misma.

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Presupuesto basado en Resultados	**Realizar foros con la participación de la sociedad civil para analizar la evolución de los objetivos sectoriales e incorporar la participación y contraloría ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de la República.**	La participación y evaluación ciudadana se materializa en las sesiones que celebra el H. Consejo Técnico, órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto, integrado por el sector patronal, obrero y por representantes del Estado; en estos espacios se reporta la "Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto Autorizado del IMSS" que se refiere al avance en las metas de los indicadores y ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios, y, de su análisis, el H. Consejo Técnico emite acuerdos e instrucciones.
Presupuesto basado en Resultados	**Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.**	Con el fin de dar a conocer los avances y resultados de los programas, en la página de internet del Instituto. http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/transparencia/FP-Indicadores.pdf se detallan los logros de los indicadores con seguimiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, en la página http://www.imss.gob.mx/transparencia sección instrumentos y herramientas se hacen públicos los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios del IMSS, así como las fichas de monitoreo y evaluación 2012-2013 y 2013-2014 coordinadas por CONEVAL, en donde el lector podrá conocer los programas sujetos a evaluación en el Programa Anual de Evaluación y la dinámica, indicadores e impacto en la población de los Programas presupuestarios.
Presupuesto basado en Resultados	**Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.**	Con base en los "Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2014", los responsables de los programas presupuestarios en el IMSS realizaron la revisión, actualización y registro de la MIR, metas e indicadores de desempeño 2014 y su calendarización. Esta información fue validada por la SHCP y SFP en el módulo de PbR durante el periodo de febrero a abril de 2014. Como resultado se integraron 2 nuevas matrices y 9 indicadores correspondientes a los programas K012 "Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social", K029 "Programas de adquisiciones" y E002 "Atención curativa eficiente". El universo de matrices ascendió a 15 y a 112 indicadores que evaluarán los programas presupuestarios del Instituto.
Presupuesto basado en Resultados	**Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.**	En el marco de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se enviaron los "Criterios para el registro, revisión, actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015", a los responsables de los programas presupuestarios en el IMSS, cuya información deberá estar integrada a más tardar en agosto de 2014.

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Presupuesto basado en Resultados	**Identificar los programas presupuestarios a cargo de la dependencia o entidad, obligados a incorporarse al SIIPP-G en cada ejercicio fiscal, e integrar oportunamente a esta herramienta electrónica los padrones de beneficiarios de los programas elegibles, a fin de conformar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales.**	Trimestralmente, a través de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión, los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública para el primer trimestre de 2014, y el cumplimiento del IMSS es al 100%. Para el segundo trimestre la información tiene fecha límite de envío a la SFP para el 21 de julio de 2014, y la SFP valorará el porcentaje de cumplimiento
Presupuesto basado en Resultados	**Establecer compromisos para garantizar la calidad de la información, mejorar la normatividad y la coordinación con las áreas que operan otros programas al interior de la institución o con otras instancias, a partir del análisis de la información contenida en el SIIPP-G y de las recomendaciones formuladas por la SFP.**	Trimestralmente, a través de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión, los avances de la institución han sido reportados a la Secretaría de la Función Pública y ésta nos calificó un nivel de cumplimiento al 100% para el primer trimestre. Se está llevando a cabo un análisis para establecer las acciones correspondientes respecto a la Confronta de Padrones de los Esquemas de Pensiones con Información del SIIPP-G instruido por la SFP.
Procesos	**Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.**	Se realizó la clasificación de los procesos prioritarios o sustantivos del Instituto, pertenecientes a la Dirección de Prestaciones Médicas (DPM), Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES) y a la Dirección de Incorporación y Recaudación (DIR). La DIR comprometió el proyecto IMSS DIGITAL 2014, que básicamente se relaciona con la optimización de procesos con base en la digitalización de trámites y servicios.
Recursos Humanos	**Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.**	Contamos con el "Procedimiento para la administración del servicio social y prácticas profesionales en áreas técnico administrativas" 1A51-003-003, que ha soportado el que Oficinas Centrales y en el ámbito de las 35 Delegaciones del IMSS, se puedan celebrar "Bases de colaboración" con Instituciones educativas de educación media superior y superior, lo que nos permite a la vez; mantener anualmente un "Programa de servicio social y prácticas profesionales" en la Institución. Entre las bases de colaboración podemos considerar entre otras, con: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Tecnológica de México, así como con diferentes Instituciones educativas en los Estados de la República.
Recursos Humanos	**Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.**	Normatividad Profesionalización vigente. Se cuenta con un Sistema para la Evaluación del Desempeño implementado al 100%.

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Recursos Humanos	**Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.**	Se está realizando un diagnóstico al Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP). Entre otros puntos se están homologando los criterios para la extracción de la información.
Recursos Humanos	**Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.**	Indicador 3.2.B.15 del Plan Estratégico de la Dirección de Administración. Referente a la cobertura de plazas vacantes de Médico Familiar y No Familiar. Reclutamiento de Médicos especialistas egresados de la residencia del IMSS 2014. *En marzo de 2014, se llevó a cabo un evento masivo en el Centro de Convenciones del SNTSS, donde se ofertó la vacancia a egresados de Residencias Médicas. A la fecha se cuenta con 3,213 médicos captados con matrícula y expediente en la Bolsa de Trabajo de la meta programada de 3,338 médicos, lo cual representa un avance del 96 % al mes de junio 2014. Indicador 3.2.B.16 del Plan Estratégico de la Dirección de Administración. Referente a la capacitación del personal de enfermería. Captación de Personal de enfermería. A la fecha se tiene un nivel de cobertura del 97% al mes de junio de 2014, respecto de la meta programada de 1,257 plazas en la rama de Enfermería.
Tecnologías de la Información	**Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y asimismo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.**	* Se han tenido reuniones con la UGD, para acordar el plan de trabajo para aplicar a los primeros cinco servicios digitales no presenciales del instituto, la gráfica base y ajustar el diseño a los lineamientos de GOB.MX
Tecnologías de la Información	**Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.**	* Para 2014, se cuenta con un plan de evaluaciones para validar el apego al uso de los procesos MAAGTICSI vigente, el cual que ha tenido seguimiento puntual, evaluando hasta el momento los siguientes procesos: EMG, PE, DDT, APT, ACMB, ATC, OMS, APBS, APC, AAF, THO, ANS, APS, ACNF, OPEC y AO * De conformidad con el Acuerdo publicado el 08 de mayo y el compromiso establecido para entregar un Plan de Implementación el 19 de junio de 2014; se hizo el envío del Plan de Implementación del nuevo MAAGTICSI a la UGD, en la fecha establecida.

Tema	Compromiso	Avance en el cumplimiento
Tecnologías de la Información	**Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.**	* Actualmente, se han desarrollado las cuatro bases de “Datos abiertos” como se estableció en las metas y con las características indicadas. * Los Datos Abiertos se encuentran publicados en el siguiente sitio del Instituto: datos.imss.gob.mx * Está en proceso la obtención del acceso al catálogo de datos abiertos que administra la Presidencia, componente necesario para la publicación oficial de los Datos Abiertos.